

contentaremos con indicar que la magnífica herencia de sus mayores heredada, la transmitió toda y aun con mejoras á sus descendientes.

Después de haber examinado los principales rasgos de la vida militar y política de este monarca, entraremos en algunos pormenores sobre la índole del tiempo en que vivía; sobre el estado político, sobre las artes, las ciencias, la literatura, los establecimientos militares, el modo de hacer la guerra, concluyendo con un bosquejo de las disputas religiosas que hicieron un papel tan distinguido en dicha época.

CAPITULO V.

Estado político.—Córtes.—Descontento.—Guerra de las comunidades.—Rentas del Estado.—Recursos y apuros.—Disminucion de la influencia de las Córtes.

La historia de monarcas españoles escribimos; á España deben de dirigirse con preferencia nuestras observaciones sobre la situacion política de todas las clases de la sociedad en aquel siglo. Hablaremos de sus Córtes. Esta voz con que se designan sus asambleas políticas en toda la edad media, no envuelve un pensamiento fijo, porque no en todos los tiempos ha tenido igual significado. No se pueden designar con este nombre los antiguos concilios de Toledo en tiempo de los reyes visigodos. En aquellas asambleas se reunían con el rey los magnates, los prelados, todos los que desempeñaban los primeros cargos públicos. Era como un gran consejo de estado en que se debatían los graves asuntos de política y gobierno, y cuyas decisiones se consideraban como leyes. Lo que se llama pueblo, ó clases populares, no eran contadas para nada en aquellas grandes deliberaciones, y en rigor no formaban parte del cuerpo político del estado que se consideraba como de conquista. Con el tiempo fueron estas clases adquiriendo la importancia,

fruto natural de la riqueza producida por la industria. Los reyes á quienes importaba poner un contrapeso á la preponderancia de sus grandes vasallos que se creían sus iguales, emanciparon cuanto les fué posible estas clases industriales que poco á poco fueron formando corporaciones populares con sus cartas, privilegios y fueros que les otorgaba la corona. No eran estos iguales, pues no podían serlo las circunstancias y los motivos que los promovieron. Así, cada pueblo, cada villa y cada jurisdicción, tenía los suyos que se consideraban no precisamente como derechos propios, sino favores, en virtud de grandes servicios que le habían prestado. Las grandes asambleas políticas que en tiempo de los reyes visigodos no se componían mas que de magnates, tanto eclesiásticos como civiles, comenzaron á admitir en su seno diputados ó representantes de estos lugares ó corporaciones populares. Desde entonces data lo que se conoce con el nombre de Córtes, dividida por lo regular en brazos ó estamentos; á saber: prelados, barones y diputados por las clases populares. Ni el período de las reuniones de estas Córtes, ni sus prerogativas, ni deberes, estaban consignadas en alguna ley escrita; todo se hacía por uso y por costumbre, que por necesidad debían de alterarse por el trascurso de los tiempos. Por lo regular, era el rey quien las convocaba y disolvía, según sus necesidades propias ó las del Estado. Se juntaban algunas veces los tres brazos; á veces dos, y otras uno solo. Las clases altas se representaban á sí mismas. Los del tercer brazo, ó sea popular, no se consideraban ni eran en rigor mas que simples delegados de las villas y ciudades que á las Córtes los enviaban con poderes para ello, con instrucciones por escrito de lo que debían decir, otorgar ó suplicar, pues por lo ordinario pedían y se creían con derecho de obtener en proporción de lo que daban. Estos poderes eran tan estrictos, que en casos extraordinarios, no atreviéndose los procuradores á decidir por sí puntos que no estaban previstos en sus

instrucciones, aguardaban para obrar á que se las enviase. Las comunidades que daban los poderes los quitaban igualmente. Sin embargo, á pesar de esta absoluta dependencia, eran los cargos de procurador considerados como muy importantes y honoríficos. No los obtenian sino los de mas influencia por su riqueza ó capacidad en los pueblos y ciudades, y muy buen cuidado tenian las corporaciones de no enviar á las Córtes hombres que no supiesen ó no quisiesen representar con habilidad y lealtad sus intereses.

Así se pueden considerar las Córtes como unas asambleas que se reunian cerca de la persona del rey, ó para aconsejarle ó para arreglar con él algunos negocios importantes del Estado, ó para otorgarle subsidios ó para dar sancion mas solemne á sus actos políticos ó administrativos. Por lo regular juraban al heredero de la corona, le proclamaban á su subida al trono, mandando levantar pendones en acatamiento de su suprema autoridad, y nombraban las regencias cuando no estaban designadas. Entendian hasta en los testamentos de los reyes, alterándolos á veces cuando los creian contrarios al bien público. En vista de tan sencillo enunciado, cualquiera comprenderá que la influencia y preponderancia de estas Córtes debia ser mayor ó menor, segun el carácter del monarca, segun su mayor ó menor habilidad, segun las mas ó menos graves circunstancias que ocurrian; y este mayor ó menor grado de influencia que ejercian las Córtes, consideradas colectivamente, se puede aplicar asimismo á cada uno de los estamentos de que se componian respecto de los otros. Así habia ocasiones en que se presentaban los tres, y otros en que solo se veian en la escena los procuradores de los pueblos. En minorías, en sucesiones disputadas, en tiempos de revueltas y facciones en que todos buscaban su apoyo, se consideraban como el cuerpo preponderante del Estado. Las buscó y halagó muchísimo D. Sanchó IV el Bravo, cuando se alzó contra su padre, y des-

pues disputó la sucesion de la corona: se echó en sus brazos su viuda doña María de Molina, declarada tutora de su hijo D. Fernando el Emplazado; y la misma observó la viuda en la memoria de su hijo Alfonso XI. Debieron tambien de hacer un gran papel en las revueltas y mortales disensiones entre D. Pedro y su hermano don Enrique, que le sucedió por fin en la corona. En los reinados, sobre todo de Juan II y Enrique IV, que, como se sabe, fueron tiempos de revueltas y anarquía, ejercieron las Córtes su gran preponderancia. Los poderes de que estaban revestidas eran de hecho: constan de sus actas, por ninguna ley escrita: dimanaban de las circunstancias, de la fuerza de las cosas, del carácter, ó mas ó menos habilidad de las personas; y si se examinan con imparcialidad la mayor parte de las transacciones de los hombres, apenas les descubriremos otro origen.

Los reyes católicos que sucedieron á estos tiempos de revueltas, eran demasiado firmes para no poner á raya el humor turbulento de los grandes y los chicos, demasiado sagaces para no tratar de cortar los males en su origen. Ya hemos indicado el gran celo con que se aplicaron á robustecer el trono, á expensas del poderío de la aristocracia. Eran mas objeto de sus celos los privilegios y las fuerzas de que disponian estos grandes feudatarios, que las cartas ó fueros otorgados por sus antecesores á las comunidades. Estaba al contrario en su política fomentar el bienestar y prosperidades de estas, para contar con un apoyo mas, contra los que trataban de reducir á mas humilde esfera. Se sabe cuántas disposiciones tomaron estos reyes, cuántas pragmáticas promulgaron para afianzar el orden público, para conservar el respeto á las propiedades, para poner un freno perpétuo á la licencia. Tambien se juntaron varias veces las Córtes durante su reinado; mas sus transacciones, como no pasaron naturalmente de una escala, carecieron del derecho de ser célebres.

El espíritu de faccion, ó de revuelta, ó de privilegio

exclusivo de carta, ó si se quiere tambien de libertades, estaba muy amortiguado cuando el advenimiento de la casa de Austria; pero entonces un motivo, y hasta cierto punto muy justo, vino á excitar el descontento de los pueblos, inevitable siempre cuando recayendo la corona en hembra, tiene que pasar por enlaces á familia extraña. El príncipe que viene de fuera á unir su suerte con la reina, no puede presentarse solo á tomar posesion de su alto puesto. Precisamente le acompañan sus amigos, los que hacen parte de su córte, siendo esta brillante y numerosa, á proporcion de su poder ó medios. Por precision han de recaer sobre estos individuos gracias y favores, y otra cosa no puede ser por poco que se estudie el corazon humano. Tambien es imposible que deje de ser objeto de disgusto y envidia para los de casa. Estuvo muy lejos de ser la venida de Felipe el Hermoso una excepcion de aquesta regla. Fueron los flamencos que le rodeaban objeto exclusivo de sus confianzas y favores. Se acusaba á estos extranjeros de codicia, hasta de rapacidad, y los que se mostraron en un principio mas entusiasmados con la subida al trono de un príncipe jóven y afable, que al parecer ponía su estudio en hacerse popular, fueron los primeros en cambiar su adhesion por otros muy diversos sentimientos. Sucedió la misma cosa á la venida de D. Carlos: la misma rivalidad, el mismo descontento se manifestó hácia los cortesanos extranjeros que tuvieron una parte casi exclusiva en los favores del monarca. El principal de ellos Xievres ó Chievres, que era su privado y pasaba por director y consejero, tenia la reputacion de juntar á costa del estado riquezas muy considerables. No solo se les acusaba de estafas y rapiñas, sino que se los veia promovidos á los primeros cargos del Estado. Sucedió al cardenal Cisneros en la silla de Toledo, un sobrino de Xievres, y se sentó en la de Tortosa el cardenal Adriano, antiguo ayo ó preceptor de este monarca. Este sentimiento de desafeccion ó desvío hácia los cortesanos que rodeaban al que fué despues empera-

dor, se desenrolló en lo sucesivo de un modo muy fatal á la tranquilidad y reposo de estos pueblos.

Para comprender mejor lo que fueron las córtes de España durante la dominacion de Cárlos V haremos un análisis por órden de sus principales reuniones, comenzando desde el principio de aquel siglo. (1)

En 1505 al fallecimiento de la reina Católica, se juntaron en Toro para reconocer por reina á doña Juana, y por príncipe heredero á su hijo Cárlos.

En 1510 se juntaron en Monzon las de Aragon por el rey Católico.

En 1511 se juntaron las de Castilla en Búrgos, y entre varios capítulos de menos importancia se estableció que el reino se mantuviese encabezado hasta que se pudiese poner puja al arriendo de las rentas.

A la venida de don Cárlos á España se suscitaron en Castilla controversias y disputas sobre cuál habia de ser el título bajo el que debia dirigir las riendas del Estado. Sostenian los enemigos de la córte que no podia ser el de rey, mientras viviese su madre, que era la reina propietaria. Alegaban sus contrarios la absoluta incapacidad moral en que se hallaba esta princesa de entrar á la parte del gobierno de estos reinos. En esta oposicion de sentimientos que dió un gran desarrollo al espíritu popular, se reunieron las Córtes en Valladolid en 1518.

Fueron estas Córtes célebres no solo por el espíritu de oposicion, sino por la importancia de los asuntos que allí fueron debatidos. Como en las de antes, ejerció la parte principal el estamento de procuradores. Comenzaron por manifestar que en caso de que se reconociese á Cárlos por rey, no le prestarian juramento hasta que lo hiciese él, reconociendo lo que en las Córtes de Búrgos se habia determinado. Tambien se mostraron ofendidos de que se hubiese dado entrada en sus sesiones á extranjeros. Si se reflexiona que el rey se hallaba en-

(1) Véase á Sandoval.

tonces en Valladolid, y estaba acaso oyéndolos, hay que admirar mas su espíritu de libertad é independencia.

Adquirió entonces un nombre célebre el doctor Zumel, procurador por Búrgos, que habia llevado la voz principal en aquellas exigencias. En vano trataron de ganarle con promesas y amenazas los partidarios de la córte; el procurador se mostró firme, y siempre intrépido. Se conciben bien las animosidades á que esta desavenencia dió lugar entre los cortesanos y la oposicion, pues con tal nombre podemos designarla. Por último, cedieron los primeros. Entró el rey en las sesiones, y le prestaron juramento el doctor Zumel y los procuradores. Juró el rey por su parte los privilegios de las ciudades y la observancia de las leyes. Insistió el doctor en que jurase tambien lo relativo á la exclusion de los extranjeros de aquel sitio, á lo que accedió Cárlos, no sin muestras de grande repugnancia.

Para algunos no fué este último juramento del rey bastante explícito. Con este motivo se volvieron á suscitarse los antiguos altercados, distinguiéndose en la misma oposicion el procurador por Búrgos. Algunos procuradores no juraron al principio. Por fin se allanaron las dificultades, y Cárlos fué jurado solemnemente en San Pablo de Valladolid por rey, juntamente con su madre, poniéndose ambos nombres en el orden de la naturaleza al frente de los actos públicos.

En las mismas Córtes se presentaron á la aceptación del rey nada menos que 74 artículos. Indicaremos los principales, que nos manifestarán mejor los sentimientos que los animaban, y la índole de aquellos tiempos. Que la reina doña Juana fuese tratada y servida como señora de estos reinos. Que el rey se casase. Que no saliese del reino el infante don Fernando (hermano de Cárlos). Que se conservasen las leyes, pragmáticas y privilegios, sin imponer contribuciones. Que en lo sucesivo no se diese nada á los extranjeros. Que el nuevo

arzobispo de Toledo viniese á España á disfrutar aquí sus rentas. Que los embajadores de estos reinos fuesen naturales. Que se admitiesen españoles en la casa del rey. *Que hablase castellano.* Que no enajenase nada de la corona. Que no se diesen sobrevivencias de empleos. Que mandase visitar los tribunales. Que los inquisidores fuesen hombres de buena fama y de conciencia. Que no vagasen pobres por el reino. Que se cobrasen las alcabalas por las justicias ordinarias y no por comisionados. Que no se obligase á nadie á tomar bulas. Que testasen los clérigos. Que se guardasen los privilegios de los monteros de Espinosa. Que no se legasen mas bienes raíces á iglesias, monasterios, hospitales y cofradías, etc. A todos los artículos accedió el rey, haciendo sobre algunos las advertencias que le parecieron convenientes.

Las mismas dificultades se ofrecieron en las Córtes de Aragon, convocadas en Zaragoza aquel mismo año sobre la jura del monarca, poniéndose siempre el mismo obstáculo de estar su madre viva. La animosidad fué mayor, y de altercados se pasó á hechos. Entre la parcialidad del duque de Zaragoza y el de Aranda, hubo riñas en las calles, que hicieron verter sangre. Por último, le reconocieron y juraron los mismo que en Castilla. En Barcelona se encresparon tanto los ánimos, que Cárlos envió en lugar suyo al cardenal Adriano; mas tuvo que ir en persona como condicion indispensable.

En 1519, siendo ya el rey emperador, trató de convocar las Córtes para el servicio que en su próximo viaje á Alemania le era indispensable. Las mandó reunirse en la Coruña, donde era su intencion el embarcarse. Desagradó muchísimo en Castilla esta determinacion, y se comenzó á ver con odio que se emplease el dinero del reino en gastos extraños, que no iban á producirle la menor ventaja. La convocacion en la Coruña dió margen á extrañas conjeturas y sospechas. Se atribuyó el proyecto á Xevres, que sintiéndose objeto de odio que-

ria acercarse á la costa para ponerse , en caso de una sedicion , mas prontamente en salvo.

Hallándose el rey en Tordesillas en su viaje á Galicia , se le presentaron los procuradores de Toledo , rogándole que no saliese del reino , y que en caso contrario no les pidiese algun servicio. Se enojó Carlos con la peticion , y los despidió con aspereza , continuando su camino. Otros procuradores imitaron la conducta de los de Toledo , y protestaron contra la convocacion de las Cortes en Galicia. El rey llegó á Santiago , y á pesar de tanta oposicion , hizo llevar adelante su proyecto. Pocos negocios se condujeron con menos tino , con menos conocimiento del estado de las cosas , con resultados mas funestos para la paz de la nacion , que estas Cortes de Santiago. El odio á los extranjeros crecia de punto , y de poco á poco cundió la especie que era la mayor calamidad para la nacion , que el rey saliese á recibir la corona del imperio. Llegaron los grandes á aconsejarle que se precaviese del privado Xevres ; tal era el estado de irritacion en que los ánimos se hallaban. Mas Carlos , preocupado solo de la idea de ir cuanto mas antes á recibir la corona imperial , cerró el oido á todas las advertencias y consejos que estaban en oposicion con su deseo dominante.

Las Cortes se reunieron al principio en Santiago , y los procuradores por Toledo declararon nulo cuanto en ellas se hiciese , por el número de procuradores que faltaban , y entre ellos los de Salamanca. Enojado el rey , mandó prenderlos , y al fin se contentó con que saliesen desterrados. Al saberse en Toledo la ocurrencia , se alborotaron , se pusieron en resistencia abierta con el rey , echando al corregidor , y estableciendo su junta de gobierno. Era imposible un estado de mas efervescencia , de mas desconfianza y mas sospechas. Las Cortes se trasladaron á la Coruña , y allí concluyeron como se pudo sus sesiones , negando el servicio los de Leon , Murcia , Madrid , Toro , Córdoba , Toledo y Salamanca. Y hallándose los ánimos

en esta situacion , sin haberse apaciguado los disturbios en Toledo , se hizo á la mar el nuevo emperador ; tal era su impaciencia , ó tal vez la de Xevres , temeroso de ser víctima de sediciones populares. Quedó de gobernador del reino el cardenal Adriano , hombre de poca energia , y menor capacidad en materias de gobierno.

A muy poco tiempo de la ausencia del emperador , estalló la famosa guerra de las Comunidades , episodio demasiado importante en nuestra historia y la del siglo , para que dejemos dar de él algunos pormenores , aunque de un modo muy sucinto (1).

Ha desfigurado mucho el espíritu de partido la índole de aquella guerra. Era imposible que los historiadores contemporáneos españoles , y aun los que escribieron en los siglos sucesivos , dejasen de pintar como rebeldes y merecedores de mayor castigo , á hombres que se alzaron armados contra la potestad real , y que trataban de poner un coto á sus prerogativas. Era objeto de celos y odios en España , la codicia y preponderancia de los extranjeros. Veian un jóven rey , extraño á sus usos y á su lengua , entregado á la política de estos extranjeros : hé aqui los principales resortes de este movimiento. Ya hemos visto la poca política de la corte en estas ocurrencias ; con qué altivez y desprecio fueron tratados los procuradores por Toledo y otras partes. El reino estaba revuelto , en gran fermentacion ; y en muchas partes hubo tumultos y desórdenes muy sérios. A no haber sido tanta la impaciencia de Carlos de embarcarse , tal vez se hubiesen tranquilizado poco á poco los ánimos ; mas su marcha

(1) Tomamos principalmente por guía en este trozo á Sandoval , uno de los mejores , y segun algunos , el mejor historiador de Carlos V , sobre todo el mas copioso. Habiendo escrito á últimos del siglo XVI ó principio del siguiente , no podia menos de mostrarse contrario á las comunidades. Mas tal es la sencillez con que expone los hechos , la minuciosidad con que los refiere , y la copia de los documentos con que los acompaña , que satisfacen á todo lector imparcial , y le llevan mucho mas lejos de lo que el narrador acaso deseaba. La relacion que de estas guerras hace el P. Maldonado , autor contemporáneo , en nada altera lo que refiere el primer historiador.

precipitada los irritó de nuevo , inspirando aliento á los mas osados. El cardenal Adriano debia por otra parte de imponerles poquisimo respeto.

Toledo , que se reputaba por la primera ciudad del reino , que se hallaba mas agraviada en la persona de sus procuradores , fue la primera en declararse. Siguió Segovia , donde hubo tumultos sérios y hasta muertes violentas de algunos que se suponian habian abusado y recibido favores del monarca. Se siguieron Valladolid, Búrgos, Cuenca, Jaen, Badajoz, Ubeda, Baeza, Avila, Soria , Toro , Leon, Madrid, Murcia, Ciudad-Rodrigo, Sevilla y otras varias. Son famosas las cartas que con este motivo todas estas ciudades se escribieron. A esta circunstancia y á la de ser el movimiento enteramente popular , debe esta contienda el nombre de guerra de las Comunidades. Trató la córte, ó los que en nombre de Carlos gobernaban , de sujetar con armas estos alzamientos. Contra Segovia , donde tuvo un carácter tan sangriento y tan feroz , se enviaron tropas , que llegaron hasta las mismas puertas de la ciudad; y bloqueándola, la pusieron en muy grande apuro. Toledo que lo supo envió á su socorro dos mil hombres armados , con artillería , á las órdenes de Juan de Padilla , que se hizo tan célebre en la historia. Se puso en marcha este jefe , y fué objeto de grandes aclamaciones en todos los pueblos de su tránsito. El alcalde Ronquillo , hombre tambien muy conocido entre nosotros , que era el sitiador de Segovia en nombre de la autoridad real , levantó al aproximarse las tropas de Toledo.

Por otra parte , las tropas reales que se acercaron á Medina para recoger la artillería que en aquella plaza se encerraba, fueron rechazadas por los vecinos que se negaron á entregársela. A esto se siguió un sitio , de cuyas resultas fué la ciudad presa de las llamas.

Todo esto contribuyó á encender la de la insurreccion que cada dia tomaba mayor cuerpo. Era ya un alzamiento, una rebelion , una guerra civil en toda re-

gla. Para dar mayor solemnidad al alzamiento y atender á sus comunes intereses , enviaron las ciudades sublevadas sus representantes á la ciudad de Avila, como pueblo mas central, para celebrar allí una especie de asamblea ó de congreso. Con efecto , allí se reunieron, y sobre los Santos Evangelios juraron servir al rey y á los intereses, prometiéndose mutuamente auxilios , y no dejar las armas de la mano hasta ver satisfechos sus agravios. A su junta dieron el título de Santa.

¿Qué eran estos famosos comuneros? ¿Qué querian? ¿Bajo qué aspecto debe considerarse su alzamiento? ¿Aspiraban á sacudir el yugo de la autoridad real? No entraba esta idea en sus cabezas. ¿Trataban de establecer nuevas leyes? No lo dijeron ni entró este asunto en los capítulos de sus peticiones. Todas estas eran personales y de circunstancias. Que volviese pronto el rey: que no diese su confianza á privados extranjeros: que no les confriese ningun cargo: que los alejase de su lado: que reformase el gasto de su casa y mesa: que celebrase Cortes; que respetase sus usos y privilegios. Tales eran los principales artículos de sus pretensiones, todas justas , todas populares, en que convienen sus mismos enemigos. Mas no eran bastantes elementos de lo que se llama una insurreccion en toda regla. Estaban las comunidades descontentas: no agitadas de espíritu de rebeldía. Era una llamarada de revolucion que daba muestra de apagarse pronto por falta de alimento. No presentaban por otra parte las ciudades sublevadas un cuerpo sólido y compacto. No hubo desde los principios un jefe reconocido en todas ellas como director de la empresa ni en lo militar ni en lo político. Las ciudades mismas no estaban muy de acuerdo. Muchos de los que se declararon al príncipe , abandonaron á los que habian tal vez inflamado con su ejemplo. Juan de Padilla , despues de haber hecho levantar el cerco de Segovia, pasó á Medina, cuyos vecinos le salieron á recibir con banderas de luto y todas las muestras de afliccion que sus desgracias pa-

sadas hacian tan naturales en aquellas circunstancias.

Inmediatamente tomó el camino de Tordesillas, residencia de la reina doña Juana, madre del emperador, propietaria de las coronas de Aragon y de Castilla. Se hallaba esta princesa en el estado habitual de entendimiento que le valió el nombre de loca con que le designan las historias. No sabia lo que pasaba en España, ni la misma muerte de su padre, que llevaba de fecha cuatro años. Cuando le habló Padilla de estas novedades, dió grandes muestras de estrañeza y aun de pesadumbre. No fué difícil al capitán de Toledo consolarla y persuadirla á que depositase en él y en los suyos toda su confianza, y los considerase como deshacedores de los agravios que á su nacion y á ella les hacian. Desde entonces obraron Juan de Padilla y los suyos en nombre de la reina, y para dar toda la fuerza posible á esta circunstancia trasladaron la junta á Tordesillas.

Fué un rasgo de habilidad en los comuneros el haberse apoderado de la reina doña Juana, que era la propietaria y cabeza de partido para los descontentos con el emperador, á quien no querian conceder el título de rey en vida de su madre.

Se instaló, pues, la junta en Tordesillas, y comenzó á obrar en nombre de la reina. El paso sucesivo parecia no reconocer con título de rey al hijo; y puesto que habian alzado la bandera de la insurreccion, seguir adelante con la empresa. Mas los comuneros, ó no tenian designios fijos, ó se detuvieron á mitad de la carrera. No fueron osados cuando la ocasion lo requeria, y se vieron víctimas ó de su moderacion, ó de su pusilanimidad, ó de su falta de prudencia; pues muchas veces la prudencia está en la audacia. Las mismas ciudades levantadas no tenian unos mismos designios: algunos de ellos estaban pesarosos de haberse adelantado tanto. Padilla mismo tenia muchos enemigos, y otra cosa no podia ser en aquellas confusiones y revueltas, donde

todos querian levantar la voz, donde no habia verdaderamente un hombre grande que á todos impusiese.

Aconsejaba la prudencia á los comuneros enviar inmediatamente tropas á Valladolid, para apoderarse de la junta de regencia y tomar posesion de una villa que hacia un papel tan importante. Despues de haber enviado con esta comision á un fraile, que fué victima de su atrevimiento, marchó Juan de Padilla á Valladolid con trescientas lanzas y ochocientos piqueros y escopeteros. Inmediatamente puso presos, y llevó consigo, á los del Consejo que no habian huido, volviéndose luego al punto á Tordesillas. Fué una falta en él no haber permanecido en Valladolid, para asegurarse de los ánimos de los habitantes, y sobre todo no haberse apoderado del cardenal Adriano, que aunque incapaz para el gobierno del reino, era un personaje de importancia.

Trató este prelado de marcharse de Valladolid, donde no se tenia por seguro; mas al salir de las puertas fue detenido por una inmensa muchedumbre, que no le permitió pasar mas adelante, obligándole á volver á su habitacion, aunque con todas las demostraciones de respeto debido á su persona. El cardenal viéndose imposibilitado de salir en público, verificó su fuga de allí á pocos dias en secreto.

Se veia la junta de Tordesillas en grandes embarazos. Valladolid estaba dividida y muy remisa. Búrgos, que habia expelido de sus muros al Condestable de Castilla, habia vuelto á entrar en la obediencia. En esta coyuntura envió comisionados al emperador con una carta en que manifestaba los agravios de la nacion, y presentaban sus capítulos como condiciones de su vuelta á la obediencia. Era un paso inútil que acaso no sirvió mas que de hacer ver al rey tenian miedo.

Recibió muy mal Carlos á los embajadores. Ya habia tomado sus medidas para sujetar la insurreccion por la fuerza de las armas. Habia revestido al Consejo de Castilla de nuevos poderes para obrar con energia en